

A photograph of a business meeting. A person in a dark suit is writing on a tablet with a pen. Another person in a purple suit is gesturing with their hands. The desk has a laptop, a calculator, papers, and binder rings. A blue semi-transparent overlay covers the right side of the image.

CÓDIGO DE CONDUCTA

The logo for CVR CONSULTORIA. The letters 'CVR' are in a bold, blue, sans-serif font, with a red diagonal line through the 'V'. Below 'CVR' is the word 'CONSULTORIA' in a smaller, blue, sans-serif font.

CVR
CONSULTORIA

EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Nuestro objetivo es compartir los valores en CVR, para ello, hemos implementado nuestro propio Código de Conducta, nuestra guía hacia la calidad, integridad y profesionalismo en el desarrollo de nuestro trabajo y en la toma de nuestras decisiones.

La **confianza** es la base de la relación con nuestros clientes, aplicar en todo momento nuestros Valores Compartidos nos ayuda a mantener esa confianza. Siendo honestos, íntegros y profesionales en todo lo que hacemos demostramos los valores que tiene nuestra Firma.

Es esencial que cada uno de nosotros colaboremos para continuar la construcción de una cultura que se alinee con nuestros valores compartidos y nuestro Código de Conducta, una cultura en la que estemos cómodos hablando de todas nuestras inquietudes, en la cual respondamos con rapidez y eficacia cuando nos planteen un problema. Lo descrito en este Código es un estándar de comportamiento con el que nos comprometemos todos los días. Es nuestra guía ética permanente.

Aunque el Código proporciona una amplia gama de guías acerca de los estándares de integridad y conducta profesional, ningún código puede prever todas las situaciones que, probablemente, los individuos enfrenten. Por consiguiente, este código no reemplaza nuestra responsabilidad de ejercer un buen criterio y consultar con respecto a la conducta profesional correcta. Se recomienda buscar orientación y apoyo de quienes han sido designados como responsables de los temas referidos a la conducta profesional. La fortaleza de nuestra organización está en el compartir nuestro conocimiento colectivo y experiencia.

El Código refleja nuestra creencia de que en CVR, el comportamiento ético y la integridad de los profesionales de CVR es fundamental y no negociable.

Muchas gracias por su compromiso,

Líderes de CVR Consultoría Limitada.

CÓDIGO DE CONDUCTA CVR

Nuestro Código de Conducta de CVR constituye el marco ético sobre el cual basamos nuestras decisiones como individuos e integrantes de esta firma. El código fue construido basándose en los valores que hemos definido como nuestra forma de trabajar.

El Código de Conducta se basa en cinco categorías que contienen principios rectores que todo el personal de CVR debe aplicar en los diferentes servicios o proyectos de trabajo tanto dentro como fuera de la firma, a saber;

1. Trabajando con el equipo interno de CVR.
2. Trabajar con clientes y otros.
3. Actuar con integridad profesional.
4. Nuestro compromiso a trabajar con objetividad e independencia.
5. Respetar el capital intelectual.

Todas las personas que trabajan en CVR deben tener una conducta congruente con los principios incluidos en este Código de Conducta. Al enfrentar asuntos de ética, cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de responder de una manera que refleje nuestros valores en acción, incluyendo la responsabilidad de denunciar cualquier comportamiento que consideremos que no cumpla con los principios del Código. Si no sabes cómo aplicar los principios incluidos en el código, o no estás seguro de cómo aplicarlos, debes consultar a la Socia Líder o el Asesor externo de ética.

NUESTRO COMPROMISO

- El Código de Conducta aplica a todos los colaboradores y líderes de CVR, sin importar su función individual, rango o práctica.
- Promovemos y apoyamos la aplicación del Código de Conducta en nuestras actividades diarias, por medio del liderazgo personal y nuestras prácticas de negocios
- Sabemos que se espera que cada uno de nosotros se comporte de acuerdo con los principios incluidos en el Código de Conducta. Fomentamos que nuestros colaboradores consulten los recursos disponibles sobre la aplicación del código y busquen asesoría cuando lo necesiten.
- Respetamos la confidencialidad y privacidad de nuestros clientes, nuestro personal y otros con quienes hacemos negocios. Cumplimos con las leyes aplicables, regulaciones y estándares profesionales con la finalidad de mantener el apropiado grado de confidencialidad y privacidad.
- Entendemos que las desviaciones o violaciones al Código de Conducta son inaceptables y debemos reportarlas a un colega calificado o a la línea directa de ética, sin temor a represalias. CVR no acepta ningún tipo de discriminación o represalia en contra de las personas que reportan de buena fe algún comportamiento no ético o ilegal.
- Reconocemos que las violaciones al Código de Conducta resultarán en medidas disciplinarias que podrían derivar en el final de la relación laboral. Las medidas disciplinarias también serán aplicables para cualquier persona que ordene o apruebe infracciones o tenga conocimiento de éstas y no actúe de inmediato para subsanarlas.
- Confirmamos por escrito nuestro entendimiento de los principios contenidos en el Código de Conducta y nuestro compromiso de acatarlos.

1. Trabajar con el equipo interno de CVR

- Construimos relaciones entre nosotros con base en la confianza y seguridad de que todos tenemos un compromiso personal y profesional de hacer lo correcto.
- Tratamos a nuestros colegas con respeto, integridad y cortesía.
- Estamos comprometidos a comunicarnos abierta y honestamente.
- Estamos comprometidos a trabajar en equipos diversos y tenemos una responsabilidad personal ante los demás integrantes del equipo por las contribuciones que hacemos.
- Dependemos unos de otros para ofrecer un servicio de calidad a nuestros clientes y para nuestro desarrollo personal.
- Fomentamos el trabajo en equipo y el respeto mutuo.
- Tratamos de equilibrar el trabajo y la vida privada y ayudamos a los demás a hacer lo mismo.
- Nos consultamos mutuamente y valoramos las perspectivas de quienes son diferentes a nosotros, así como a quienes cuestionan nuestro punto de vista.
- Tenemos el compromiso de mantener un ambiente de trabajo exento de toda discriminación, intimidación, acoso y represalias.
- Alentamos el desarrollo profesional de nuestros colegas. Fomentamos y reconocemos los logros individuales y el aprendizaje continuo de nuestra gente.
- Recibimos y proporcionamos retroalimentación de que todos podamos crecer a través de evaluaciones constructivas.
- Brindamos un ambiente de trabajo seguro para nuestro personal.

2. Trabajar con clientes, reguladores y otros.

2.1. Ninguna relación con clientes o personas externas es más importante que la ética, integridad y reputación de CVR.

- Estamos comprometidos a entregar servicios de calidad excepcional que reflejen nuestras habilidades y que sean adecuados para satisfacer las necesidades y asuntos específicos de nuestros clientes.
- Ofrecemos únicamente aquellos servicios que podemos brindar y nos esforzamos por entregar, como mínimo, aquello a lo que nos hemos comprometido.
- Como profesionales nos comprometemos a corresponder a la confianza que se ha depositado en nosotros.
- Somos firmes y directos en los cuestionamientos que hacemos a nuestros clientes y no tenemos temor al comunicarles situaciones detectadas.
- Apoyamos a nuestra gente y dejaremos de trabajar para cualquier cliente que amenace o ejerza presión indebida a nuestros profesionales en el ejercicio de sus actividades laborales.
- Valoramos nuestra independencia de criterio. Protegemos la confianza de nuestros clientes y otras partes interesadas cumpliendo los estándares de autoridades reguladoras y profesionales que están diseñadas para permitirnos alcanzar la objetividad necesaria en nuestro trabajo. Al hacerlo, nos aseguramos de que nuestra independencia no se vea comprometida o que se perciba que lo está. Nos adelantamos a las circunstancias que afectan o que podría parecer que afectan nuestra objetividad.

2.2. Trabajar con reguladores.

- Cumplimos con los estándares y normas profesionales aplicables a una organización como la nuestra. La firma colabora activamente con los cuerpos reguladores que supervisan nuestra conducta profesional para asegurar que estos estándares y normas satisfacen las cambiantes necesidades del mercado.

2.3. Trabajar con otros.

- Rechazamos en todos los casos y bajo toda circunstancia, las prácticas de negocios ilegales y poco éticos.
- Competimos activamente, llevando a cabo únicamente prácticas que son legales y éticas.
- Evitamos trabajar con clientes y otros terceros cuyos estándares son incompatibles con nuestro Código de Conducta.
- Reconocemos nuestra responsabilidad como organización al desempeñar un papel activo y positivo para construir una sociedad exitosa y sustentable.

3. Actuar con integridad profesional.

3.1. Nuestra integridad profesional.

- Cumplimos con todas los reglamentos y normas aplicables en nuestra conducta profesional.
- Somos directos y honestos en nuestras opiniones profesionales y relaciones comerciales.
- Somos veraces respecto a los servicios que ofrecemos, el conocimiento que poseemos, y la experiencia que hemos adquirido.

- Defendemos el nombre de CVR. No tergiversamos la postura de CVR en asuntos profesionales y de otra índole.
- Realizamos nuestras funciones y obligaciones con honestidad, integridad y profesionalismo.
- Somos transparentes en nuestras acciones y comunicaciones para promover la confianza y minimizar la ambigüedad.
- Ponemos la honestidad y la integridad por encima del deseo de recompensa personal, un mayor crecimiento y más rentabilidad.
- Admitimos los errores y tratamos de corregir las consecuencias adversas en forma oportuna.
- Proveemos la línea directa de ética CVR para atender asuntos sensibles en esta materia.

3.2. Nuestro enfoque competitivo.

- Reconocemos que nuestra ventaja competitiva se logra por medio de nuestros valores que son Calidad, Valor Agregado y Relacionamento, con los que nos planteamos en cada servicio que entregamos a todos nuestros clientes.
- Competimos de manera enérgica y vigorosa. Reconocemos la necesidad de ser honestos en nuestro comportamiento competitivo.
- No ofrecemos incentivos personales para asegurar un cliente.
- Respetamos a nuestros competidores, con quienes estamos comprometidos a no competir de forma desleal.
- Recibimos honorarios que reflejan el valor de los servicios prestados y las responsabilidades asumidas.

3.3. Documentamos nuestro trabajo.

- Documentamos correctamente nuestros compromisos con clientes y nuestras operaciones de negocio de conformidad con las políticas de CVR, los requisitos legales y profesionales correspondientes.
- Nunca destruimos o recomendamos la destrucción o alteración de documentos con algún propósito ilegal o inadecuado.

3.4. Nuestros honorarios.

- Cobramos honorarios adecuados por nuestros servicios de acuerdo con los términos de nuestros compromisos y las normas profesionales.

3.5. Tiempos y gastos.

- Exigimos que nuestros colaboradores informen de forma veraz las horas trabajadas y los gastos incurridos.
- Incurrimos en gastos que se alinean con las políticas de CVR o, en caso de que así lo hayamos acordado, de conformidad con las políticas de gastos de nuestros clientes.

4. Mantener nuestra objetividad e independencia.

4.1. Nuestra objetividad.

- Mantenemos y confirmamos nuestra objetividad e independencia, fundamentos críticos para nuestras responsabilidades profesionales.
- Somos objetivos en cuanto a la formación de nuestras opiniones profesionales y los consejos que damos.
- Empleamos escepticismo profesional.

- No permitimos que nuestro juicio profesional se vea influenciado por prejuicios, conflictos de interés o injerencias indebidas.
- Rechazamos la presión indebida de clientes u otros.
- No ofrecemos, aceptamos ni pedimos ningún regalo, entretenimiento u hospitalidad por los cuales tengamos motivos para creer que se intenta influir en nuestras conclusiones o asesoría.
- Estamos atentos a conflictos de interés, personal y profesional. De forma inmediata tomamos las medidas correspondientes para resolverlos o manejarlos.

4.2. Nuestra Independencia.

La independencia es fundamental para nuestra profesión y reputación. Nuestra firma vela por el cumplimiento de la Política de Independencia siendo una condición de permanencia para todos los miembros de la firma, e inclusive la política se extiende a terceros, como proveedores, consultores externos, contratistas y a nuestros familiares directos.

- Cumplimos con las reglas de independencia de CVR. Comprendemos que en casos especiales pueden ser más rigurosas que los requerimientos legales o profesionales aplicables.
- Evitamos relaciones que afecten o puedan influir en nuestra objetividad e independencia.
- Monitoreamos continuamente nuestra independencia.
- Incentivamos y recordamos periódicamente nuestro compromiso de independencia.

5. Respetar el capital intelectual.

- No usamos información confidencial para beneficio personal.
- Obtenemos, desarrollamos y protegemos la propiedad intelectual de manera apropiada. Respetamos las restricciones sobre su uso y reproducción.
- Utilizamos y compartimos los conocimientos internos y externos de acuerdo con las políticas de CVR y con nuestras obligaciones legales y profesionales.
- Reconocemos que cada uno de nosotros es responsable de mantener actualizados sus conocimientos profesionales y de compartir las mejores prácticas.
- Protegemos y tomamos las medidas para resguardar la información confidencial y personal que tenemos, recopilándola y manejándola en cumplimiento con las leyes aplicables, obligaciones profesionales y nuestras propias políticas y prácticas de gestión de datos.
- Respetamos y protegemos la información personal acerca de nuestra gente, de acuerdo con las normas internas.
- Tomamos medidas proactivas para salvaguardar nuestros documentos, computadoras y otros dispositivos de datos que contienen información personal o confidencial.
- Prohibimos la divulgación de información confidencial y personal que se nos ha proporcionado, a menos que se nos haya otorgado autorización expresa o exista un derecho legal o profesional de revelarla.
- Prohibimos el uso de información confidencial de nuestros clientes para obtener una ventaja personal o para el beneficio de terceros.

5.1. Dónde encontrar apoyo.

- Al elaborar este Código de Conducta, los líderes de CVR reconocen que ningún código puede cubrir cada eventualidad. Habrá ocasiones en las que necesitemos la asesoría de otras personas para abordar algunas situaciones que surjan durante el curso normal de los negocios.
- En CVR siempre hemos promovido una cultura de consulta. Además de las relaciones internas ya establecidas, hemos creado una red de apoyo que está disponible para consulta y asesoría, con el fin de poner en acción los compromisos que asumimos en el Código.

A continuación, se muestran algunos de los recursos o grupos calificados que puedes consultar para obtener mayor asesoría e información:

- Líderes de las líneas de servicio.
- Equipo del área de Recursos Humanos.
- Asesor Externo de Ética.
- Director de la Práctica Profesional.
- Políticas y procedimientos, incluyendo los recursos y bases de datos en línea.
- Equipos de la línea directa de ética y de monitoreo de aplicación de principios éticos.

5.2. Poner en acción el código.

Este Código de Conducta nos brinda un marco ético para ayudarnos a tomar las decisiones correctas. Los principios establecidos nos ofrecen un conjunto de normas fundamentadas en nuestros valores, sobre los cuales basamos nuestro comportamiento en todas las áreas de nuestra actividad profesional.

¿Cómo ponemos en práctica el código?, ¿Cómo podemos asegurarnos de que cumplimos los compromisos que establece el código?

Si no estás seguro de cuál es la decisión correcta o te enfrentas con un asunto complicado, hacerte las siguientes preguntas puede ayudarte a determinar un camino correcto.

Resumen de preguntas a considerar:

1. ¿He consultado este asunto de forma apropiada con mis colegas?
2. ¿Mis acciones cumplen con las normas de la profesión?
3. ¿Pongo en riesgo mi integridad, la integridad de CVR o de nuestros clientes?
4. ¿Estoy defendiendo los valores de CVR?
5. ¿Estoy tratando a los demás de la forma en que espero que me traten a mí?
6. ¿Elijo la acción más ética entre todas las alternativas posibles? ¿Me siento bien con mi elección?
7. Si documentara mi decisión, ¿mi revisor estaría de acuerdo con las acciones que tomé?
8. ¿Mis acciones dañarían la reputación de CVR?

**GRACIAS
POR EL COMPROMISO
DE TRABAJAR
CON NUESTROS VALORES.**

